RESOLUCIÓN No.672
(Diciembre 13 de 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA CONSISTENTE EN PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES

El Alcalde Municipal de Guateque Boyacá en uso de sus facultades legales consagradas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ente Territorial suscribió Contrato de suministros No. MG-MIC-050-2024 con **LADY PAOLA DIAZ CARDENAS, C.C. 46.382.368** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA COMERCIAL BOVINA, EQUINA, CAPRINA Y BUFALINA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ"**

Que del marco obligacional se deriva que el contratista se comprometía a constituir a favor del CONTRATANTE y a satisfacción del mismo, mediante el mecanismo de cobertura de riesgo, póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal que ampare el Cumplimiento del contrato y calidad de los elementos.

Que el contratista constituyó Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 39-44-101167798 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado con NIT. N° 860.009.578-6

Que, una vez revisados los anexos a las pólizas constituidas por parte del contratista a favor de la entidad y habiendo sido verificada su validez a través de la página web de la aseguradora, se encuentra que estas cumplen con las exigencias, términos y vigencias contenidas en el proceso de mínima cuantía MG-MIC-050-2024

En mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. No. 39-44-101167798 Anexo 0 expedida por Seguros del Estado con NIT. N° 860.009.578-6 en las condiciones y términos de la presente relación contractual cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA COMERCIAL BOVINA, EQUINA, CAPRINA Y BUFALINA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACÁ"** que ampara las garantías exigidas así:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	$3.000.000,00	11/12/2024	26/04/2025
Calidad de los elementos	$3.000.000,00	11/12/2024	26/12/2025

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del alcalde Municipal de Guateque, a los trece (13) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

Elaboró y Revisó:

Ruth M Daza
Apoyo Contratación
V°B°: Alba Cecilia Diaz Hernández
Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101167798	

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	12	2024	11	12	2024	00:00	26	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DIAZ CARDENAS, LADY PAOLA		CC: 46.382.368
DIRECCIÓN: DG 8 NRO. 2 E - 69	CIUDAD: GUATEQUE, BOYACA	TELÉFONO:	3107862503

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE GUATEQUE		NIT: 800.013.683-9
DIRECCIÓN: CARRERA 6 NO. 9-18	CIUDAD: GUATEQUE, BOYACA	TELÉFONO	7540321
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0103, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

[illegible] DE ANTAÑO YI. DAL. DE L S DAÑ S Y PERJUICIOS S QUEMADO A LA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL [illegible] CONTRATO DE OFERTA MAYOR INVITACIÓN PÚBLICA D 07-MC-2024-0021 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA FERIA COMERCIAL BIENAL EQUINA SUPREMA Y BIPASILLA EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE - BOYACA

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/12/2024	26/04/2025	$1,000,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	11/12/2024	26/12/2025	$1,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,000.00	$ *******8,000.00	$ *******7,220.00	$ **********45,220.00	$ ********6,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA	174304	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 10 NO. 21-33 OFC. 108 -202 - TELEFONO: 7409487 - TUNJA

39-44-101167798

FIRMA AUTORIZADA: Josa Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA